



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



Ciudad de México, a 14 de enero de 2026

Asunto: Adjudicación de Servicio

C. GLORIA SARAHÍ AGUIRRE DÍAZ
APODERADA LEGAL
INTEGRADORA MEDICA DE PRODUCTOS SELECCIONADOS S.A. DE C.V.
AVENIDA JORGE JIMENEZ CANTÚ LOTE 14, COL. RANCHO VIEJO,
ALC. ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52930.
R.F.C. IMP1106139H1
Tel: 55 53505599
Correo electrónico: ventas@improsel.com.mx

P R E S E N T E

Por este medio me permito informarle a usted que le será contratado a su empresa el **"SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO MARCA APPLIED"**, que se **Adjudicó** mediante **PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO No. AA-12-NCG-012NCG001-N-44-2026**, con fundamento en el **artículo 54 FRACCIÓN VIII** y **58 último párrafo** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Derivado de lo anterior, me permito comunicar a usted que su **COTIZACIÓN** presentada en la plataforma **COMPRAS MX**, con numero de solicitud de cotización **SC-2026-00000082**, **relativa al SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MARCA APPLIED**, fue aceptada por la DIRECCIÓN DE CIRUGÍA para el **Ejercicio Fiscal 2026**, con vigencia **15 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026**, con **N.º DE CONTRATO: INCMN/0706/1/AD/009/26**, por un monto mínimo de **\$1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.)** más I.V.A y un monto máximo de **\$2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** más I.V.A.

Por lo cual, se deberá entregar una **FIANZA DE CUMPLIMIENTO** por un monto de **\$250,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, **(INDIVISIBLE)**. **EL CUAL REPRESENTA EL 10% SOBRE EL MONTO DE CONTRATO**, a efecto que inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía, de acuerdo al decreto del día 02/06/2022 por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la LAASSP.

POR LO ANTERIOR, LAS CONTRATACIONES QUE DERIVEN DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN QUEDARÁN SUJETAS A LO QUE DISPONGA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN FUNCIÓN A UNA FUTURA CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

Cabe mencionar que deberá presentarse en el departamento de Adquisiciones, a partir del presente oficio, en un horario de 8:00 a 16:00 hrs. para presentar la siguiente documentación legal y estar en posibilidad de elaborar contrato respectivo.

1. Acta constitutiva de la empresa.
2. Poder notarial del representante legal.
3. R.F.C. de la empresa con domicilio fiscal.



2026
año de
Margarita
Maza



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



4. Comprobante de domicilio de la empresa (vigente)
5. Identificación oficial con fotografía del representante legal (vigente)
6. Opinión Positiva Vigente del SAT, IMSS e INFONAVIT.
7. Manifiesto de decir verdad respecto al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (donde el proveedor del servicio manifieste bajo protesta de decir la verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Intereses.
8. Declaración de no encontrarse en los supuestos de los Art. 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.
9. Datos bancarios de depósito (Banco, Clave Bancaria estandarizada "CLABE" y titular de la cuenta)
10. Acreditamiento de la Personalidad Jurídica.
11. Carta de Distribuidor Autorizado.

Se hace constar que dentro de la documentación anexa a la presente **CARTA DE ADJUDICACIÓN**, se encuentra incluido el **OFICIO DE CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA**, en el cual se detalla el modelo de fianza propuesto por el INSTITUTO.

ATENTAMENTE

Lcdo. Delfino Javier Flores Flores
Jefe del Departamento de Adquisiciones



2026
año de
Margarita
Maza